

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 01 de febrero de 2024.

Al despacho de la señora Juez el presente trámite con memorial de 23 de enero de los corrientes, radicado por JAINETH CATALINA CORTÉS MORENO en representación legal de Miscelánea y Papelería LA RANITA.

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Entrega de Títulos No. 00003 de 2024
Depositante: MISCELÁNEA Y PAPELERÍA LA RANITA
Beneficiaria: AYDA LYUDMILA VACCA SANCHEZ
Fecha Auto: 1 de febrero de 2024.

REVISADA la documentación descrita en el informe secretarial precedente, SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO (407000000008455) por valor de \$2.181.417, a favor de AYDA LYUDMILA VACCA SANCHEZ, identificada con C.C. No. 52.262.087 de Bogotá. Líbrese oficio a Banco Agrario de Colombia S.A. para materializar la entrega aquí ordenada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #04 de **02 de febrero de 2024**. Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9aa01e093809b1cefa9499823fdd186b91833fb348b85fe31f26dae2654afc9**

Documento generado en 02/02/2024 08:04:13 AM

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>